

Expediente: 1/2026

AP-385-2025
MJMM

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Robinia pseudoacacia* con ID 30164, situado en Calle Celulosa (AP-385-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Árbol seco. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar decrepito de *Robinia pseudoacacia*, situado en C/ Celulosa, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera.

ESTADO GENERAL: Ejemplar maduro que ha sufrido un decaimiento fisiológico progresivo en toda su estructura. Se observan antecedentes de podas en ejes principales, con estructura de copa constituida por suplementos ortótropos.

OBSERVACIONES: Se estima desvitalización originada por afectaciones radiculares tras exposición a factores abióticos propios del entorno urbano, especialmente por inadecuación del sustrato, provocando una posible anoxia radicular debido a materiales impermeables.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	aCHC+gIB+EJuwfukIhKbvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	16/01/2026 13:45:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aCHC+gIB+EJuwfukIhKbvw==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP385/25) PARTE 1^a

ID: 30164

Código Apeo: AP385/25

UBICACIÓN: Celulosa

Árbol: *Robinia pseudoacacia*

MOTIVO DEL APEO: Árbol seco

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar decrépito de *Robinia pseudoacacia*, situado en C/ Celulosa, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 10 diciembre de 2025

Ingeniero Técnico Forestal

Fdo:

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP385/25) PARTE 2^a

MOTIVO DEL APEO: Árbol seco

1. FECHA: 2/12/2025

2. SITUACIÓN: Celulosa

DISTRITO: Cerro-Amate

3. ESPECIE: *Robinia pseudoacacia*

Nº ID: 30164

4. P.C. (cm): 80 **ALTURA (m):** 6

ALCORQUE (m): Individual

5. LATITUD DE ACERADO: Ubicado en polígono industrial. Acerado de 2,5m de ancho. Calzada con un carril de circulación, de único sentido. Banda de estacionamiento en batería. Junto a explanada.

6. LESIONES GRAVES: Totalidad de ramas secas, descortezamiento en fuste y lesiones de poda en ejes principales, e inestabilidad radicular. Antecedentes por fracturas de ramas. Tras la muerte del ejemplar, se evidencia una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico de los tejidos funcionales.

7. ESTADO GENERAL: Ejemplar maduro que ha sufrido un decaimiento fisiológico progresivo en toda su estructura. Se observan antecedentes de podas en ejes principales, con estructura de copa constituida por suplentes ortótropos.

8. OBSERVACIONES: Se estima desvitalización originada por afectaciones radiculares tras exposición a factores abióticos propios del entorno urbano, especialmente por inadecuación del sustrato, provocando una posible anoxia radicular debido a materiales impermeables.

9. FOTOGRAFÍAS:



Imagen: RBS 30164.

10. PLANO SITUACIÓN:



Imagen: RBS 30164.